

- Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona.

- Justificante del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que le faculta para contratar.

Entrambasaguas, 3 de marzo de 2008.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

08/3313

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se anuncia procedimiento abierto, forma de concurso y tramitación ordinaria, para la contratación del Servicio de, Sistema de venta y recogida de entradas por procedimientos o sistemas telemáticos de pago para las instalaciones deportivas municipales y para el suministro de, al menos, dos máquinas expendedoras.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 14/2008.

2. Objeto del contrato: Contratación del servicio de «Sistema de venta y recogida de entradas por procedimientos o sistemas telemáticos de pago para las instalaciones deportivas municipales y para el suministro de, al menos, dos máquinas expendedoras». Duración del Contrato: El plazo máximo de duración del contrato será de cuatro años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto del contrato no podrá superar el 4% del precio de cada uno de los precios unitarios previstos en el anexo del pliego de cláusulas económico administrativas.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 1.436,65 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4. Sección de Contratación.

c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 942 812 100.

e) Telefax: 942 881 400.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8:00 a 13:00 horas, durante el plazo de quince naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª La Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación 1.

2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4 3ª.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre «B», que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC, fijando en este mismo momento el señor presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre «A». La apertura del sobre «A» será pública y se comunicará mediante Fax a las empresas admitidas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10.- Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.aytotorrelavega.es.

Torrelavega, 4 de marzo de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/3318

JUNTA VECINAL DE CIGÜENZA

Anuncio de subasta para enajenación de la adjudicación de un lote de eucaliptos en el monte de Cigüenza.

1. Objeto: Adjudicación de un lote de eucaliptos en el monte de Brincia, de una superficie de aproximadamente 5 hectáreas propiedad de esta Junta Vecinal, a results de medición.

Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste con la Junta Vecinal.

Tipo de licitación: Las pistas las tendrá que realizar la Empresa adjudicataria.

El precio de salida será de 23 euros el estéreo.

Plazo de corta: 30 de agosto de 2008.

Garantías: Se realizarán de acuerdo con la Junta Vecinal una vez adjudicada la subasta.

Presentación de plicas; En la secretaría de la Junta Vecinal de Novales, de veinte a veintiuna horas, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.C., deberán presentarse por el lote.

Apertura de plicas: A las veintiuna horas del último día último hábil de presentación de las mismas, en la oficina de esta Junta Vecinal.

Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda al sexto día hábil, siguiente a aquella, en el mismo sitio y hora, admitiéndose proposiciones durante los cinco anteriores a la misma.

Gastos: Serán de cuenta al adjudicatario, todos los inherentes a la subasta y contrato.

Modelo de Proposición: Don ..., vecino de ... provisto de DNI número ... enterado de la subasta de un lote de eucalipto sito en el monte de ... propiedad de la Junta Vecinal de Cigüenza, según anuncio en el B.O.C. de fecha ..., se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento con estricta sujeción al pliego de condiciones y las estipulaciones en el anuncio de subasta, que acepta en su totalidad, por la cantidad de ... (en número y letra).

Fecha y firma del proponente.

Cigüenza, 26 de febrero de 2008.—El presidente, José Antonio Díaz Bueno.

08/3316

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

Corrección de errores al anuncio de subasta número 2.833, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 46 de fecha 5 de marzo de 2008.

—Donde dice:

«FIANZA

Provisional: Para acudir a la subasta es requisito necesario la previa constitución de una garantía provisional equivalente al 2% del tipo de licitación.

Definitiva: Los licitadores impondrán una fianza en metálico del 5% sobre el precio de licitación, para responder de los daños que pudieran ocasionarse en los lotes.

Así mismo, depositarán una fianza del 5% como garantía de los daños en caminos.»

—Debe decir:

«FIANZA

Definitiva: Los licitadores impondrán en cualquiera de las formas admitidas en derecho una fianza del 4% sobre el precio de licitación, para responder de los daños que pudieran ocasionarse en los lotes.

Así mismo, depositarán una fianza del 6% como garantía de los daños en caminos.»

Sámano, 11 de marzo de 2008.—El alcalde, Javier Eguren González.

08/3547

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Corrección de errores a la aprobación definitiva del presupuesto 2008.

Advertido error en la publicación de la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008, procede su corrección de la siguiente manera:

—Donde dice: «Plantilla y relación de puestos de trabajo... Con habilitación de carácter nacional, 1, De la Corporación 1».

—Debe decir solamente: «Con habilitación de carácter nacional, 1.»

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Peñarrubia, 10 de marzo de 2008.—El alcalde, Secundino Caso Roiz.

08/3551

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/1/08 de suplemento de crédito - crédito extraordinario.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2008 el expediente de modificación de créditos 3/1/2008 de suplemento de créditos - crédito extraordinario, se exponen al público a los efectos previstos en los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Reinosa, 7 de marzo de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Reyes Mantilla Rozas.

08/3508

___ 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL ___

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número DVRE-011/08.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-11/08 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar a la interesada, Dña. Eva Mª Mazón Albadalejo en la calle Poeta Ángel Cobo, número 12, 3º B de Castro Urdiales.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas, número 53, 8ª planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Incoación del expediente sancionador DVRE-011/08.

- Pliego de cargos.

Santander, 4 de marzo de 2008.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

08/3351

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número DVRE-07/08.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-07/08 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar a la interesada, doña Mª Soledad Helguera Domingo en el domicilio señalado al efecto en la calle Nicolás de la Torre número 7, 4ºB de Castro Urdiales.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas número 53 8ª planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Incoación del expediente sancionador DVRE-07/08.

- Pliego de cargos.

Santander, 4 de marzo de 2008.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

08/3352

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número DVRE-09/08.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-09/08 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar al interesado, don Raúl Martín San Norberto en el domicilio señalado al efecto en la calle Poeta Ángel Cobo número 9, 1º B de Castro Urdiales.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas número 53, 8ª planta de Santander en el plazo de diez, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.